



Contratación de Árbitros
Torneo I Copa de Ajedrez 2018
CA-EX-01-2018

La Comisión de Arbitraje de la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica estará recibiendo ofertas vía digital al correo electrónico arbitraje@fcacostarica.com para los siguientes servicios solicitados por la Escuela Santa Marta y Griega en San Francisco de Dos Ríos, hasta el 19 de agosto a las 09 horas.

1. Cantidad

- 1.1. 1 árbitro principal
- 1.2. 2 árbitro adjunto

2. Requisitos

- 2.1. Árbitro Principal: Título de AI, AF o AN
- 2.2. Árbitros Adjuntos: Título de AI, AF o AN

3. Deberes

3.1. Árbitro Principal

- 3.1.1. Presentarse al menos 1 hora antes de la primera ronda y 30 minutos antes de las demás rondas en la sala de juego.
- 3.1.2. Asistir al congresillo técnico.
- 3.1.3. Coordinar y colaborar con el director del torneo en funciones que este considere necesarias.
- 3.1.4. Dirigir y coordinar el equipo arbitral del torneo.
- 3.1.5. Entregar un informe arbitral a la Comisión de Arbitraje y al director del torneo, a lo sumo 5 días hábiles después de finalizado el evento.
- 3.1.6. Elaborar los emparejamientos de los torneos con un programa homologado por la FIDE (Preferiblemente Swiss Manager)
- 3.1.7. Garantizar el cumplimiento de las leyes del ajedrez y cumplir con las diferentes directrices para árbitros de la FIDE y la FCA

3.2. Árbitro Asistente

- 3.2.1. Presentarse al menos 1 hora antes de la primera ronda y 30 minutos antes de las demás rondas en la sala de juego.
- 3.2.2. Coordinar y colaborar con el árbitro principal del torneo en funciones que este considere necesarias.
- 3.2.3. Garantizar el cumplimiento de las leyes del ajedrez y cumplir con las diferentes directrices para árbitros de la FIDE y la FCA.

4. Generalidades

El evento será solo para la escuela y el mismo se desarrollará en las Categorías A (nacidos en 2008 en adelante) y Categoría B (nacidos entre 2005 al 2007).



La fecha del torneo es el 23 de agosto de 2018.

La escuela será la encargada directa del evento, tanto en organización como en ejecución, y pago de los servicios solicitados en el presente pliego de condiciones, por tanto, esta comisión solo se limita a ejecutar la contratación.

Presentar factura electrónica (sin excepción), el pago será realizado mediante cheque 2 semanas después de prestado el servicio.

5. Fechas

5.1. 23 de agosto (Congresillo y Torneo)

5.2. Hora: 7:30 am

6. Honorarios:

6.1. Árbitro principal: 25.000 colones por el torneo.

6.2. Árbitro adjunto: 20.000 colones por el torneo.

7. Elegibilidad

La Comisión de Arbitraje adjudicará aquellas ofertas que se consideren mejor para los intereses del torneo y de la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, dando prioridad al título, experiencia, y la rotación de árbitros establecida por esta comisión. Los adjudicados serán notificados a más tardar el 19 de agosto a las 11:00 horas.

Comisión de Arbitraje
Federación Central de Ajedrez